

## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección segunda. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

**162461** *Corrección de errores de la resolución del director gerente del Hospital Universitario de Son Espases de 3 de mayo de 2021 por la que se convoca un procedimiento especial de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Islas Baleares de la categoría de médico de urgencia hospitalaria, correspondiente a la gerencia del Hospital Universitario Son Espases*

#### Antecedentes

1. Por medio de la resolución del director gerente del Hospital Universitari Son Espases de 11 de marzo de 2021 – publicada en BOIB núm 56 de 29 de abril de 2021 - se convoca un procedimiento especial de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Islas Baleares de la categoría de médico de urgencia hospitalaria, correspondiente a la gerencia del Hospital Universitario Son Espases.
2. Se ha advertido un error, en el ANEXO I Bases de la convocatoria, punto 2.1.j Requisitos de acceso

#### Fundamentos de derecho

1. El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que “las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.
2. El artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, dispone que la revocación de los actos de gravamen o desfavorables y la rectificación de los errores materiales, aritméticos y de hecho en actos y disposiciones administrativas corresponde al órgano que ha dictado el acto o la disposición.

Por todo ello, dicto la siguiente

#### Resolución

1. Rectificar el error observado en la resolución del director gerente del Hospital Universitari Son Espases de 11 de marzo de 2021 – publicada en BOIB núm. 56, de 29 de abril de 2021 – por la que se convoca un procedimiento especial de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Islas Baleares de la categoría de médico de urgencia hospitalaria, correspondiente a la gerencia del Hospital Universitario Son Espases.
2. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Las personas candidatas disponen de un nuevo plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta corrección de errores en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma, 3 de mayo de 2021

**El director gerente del Hospital Universitario Son Espases**

Josep Manuel Pomar Reynes

P.D. Consejera de Administraciones Públicas y modernización (Resolución de 03/11.2020 BOIB nº 191 de 07/11/2020)

P.D. Director General del Servicio Balear de Salud (Resolución de 11.03.2021 BOIB nº 39 de 20/03/2021)





## ANEXO Corrección de errores

En el ANEXO I Bases de la convocatoria, punto 2.1.j Requisitos de acceso

**Donde dice:**

Tener la titulación de médico de urgencia hospitalaria o estar en condiciones de obtenerla dentro del plazo para presentar solicitudes.

**Debe decir:**

Estar en posesión de cualquier título de médico especialista o el certificado previsto en el artículo 3 del Real Decreto 856/1993, de 4 de junio, o estar en condiciones de obtenerla dentro del plazo para presentar solicitudes.

